



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

JLMG/tr

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **9 DE AGOSTO DE 2017**, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE PATRIMONIO URBANO RURAL 2017.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Valoración del Concurso Provincial de Patrimonio Urbano Rural, y teniendo en cuenta que con fecha 26 de abril de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 78, las Bases específicas del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Tener por presentadas al Concurso de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2017, un total de 20 solicitudes.

Segundo.- Conceder los siguientes premios dentro de las categorías correspondientes:

CATEGORIA A:

(Entidades locales con población igual o superior a 200 habitantes).

PRIMER PREMIO:	11.500 € y diploma	POZA DE LA SAL
SEGUNDO PREMIO:	7.000 € y diploma	VILLADIEGO
TERCER PREMIO:	4.000 € y diploma	MERINDAD DE RIO UBIERNA (SOTOPALACIOS)

CATEGORIA B:

(Entidades locales con población comprendida entre 50 y 199 habitantes).

PRIMER PREMIO:	9.000 € y diploma	QUISICEDO
SEGUNDO PREMIO:	6.000 € y diploma	HONTANAS
TERCER PREMIO:	3.000 € y diploma	PALAZUELOS DE LA SIERRA

CATEGORIA C:

(Entidades locales con población inferior a 50 habitantes).

PRIMER PREMIO:	6.000 € y diploma	ARREBA
SEGUNDO PREMIO:	4.000 € y diploma	TOLBAÑOS DE ARRIBA
TERCER PREMIO:	1.500 € y diploma	SAN MARTÍN DE DON

Tercero.- Disponer el gasto por un importe total de 52.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16.334.462.00 del Presupuesto de esta Corporación para el año 2017, según documento contable de intervención, de fecha 31 de enero de 2017.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 16 de agosto de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

SRA. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO.-